

2955

*Documento de Trabajo para  
las reuniones del 22/5/88 con el F.C. y Centro  
Serena*

Los Partidos y Movimientos Políticos firmantes, han convenido en hacer constar ante la opinión pública nacional su acuerdo en torno a un conjunto de ideas a principios generales que deberán observarse permanentemente en el desarrollo de sus actividades teniendo presentes los superiores intereses del país.

Hemos, puesto término a años de incomunicación y manifestado nuestro propósito de dialogar y buscar caminos de entendimiento o, al menos, de recíproca comprensión. La diferencia de ideologías o de apreciaciones de la realidad nacional, no justifica ni odios, ni persecuciones, ni exclusiones; en una palabra, tales diferencias no pueden justificar una división profunda del pueblo de Chile.

Y es que no puede considerarse ilegítimo el que los chilenos, individualmente o agrupados en Partidos, Movimientos o corrientes de opinión, piensen los problemas nacionales, postulen las soluciones que estimen más convenientes para alcanzar el bien común y busquen influir en los destinos colectivos.

Lo que sí es ilegítimo, es la tendencia totalitaria y excluyente, que no acepta ni reconoce esta necesaria y positiva diversidad de opiniones y opciones, y que ve en la política una forma de guerra fratricida en la que es necesario triunfar e imponer la propia verdad a cualquier precio. Semejantes posiciones son una causa de violencia en la vida de los pueblos y solo acarrearán infelicidad para los ciudadanos.

Declaramos, por eso, nuestra formal condena de cualquier régimen que responda a esa inspiración y nos reconocemos recíprocamente el derecho a participar en la vida nacional sosteniendo nuestras respectivas opciones. Hacemos pública renuncia de los métodos violentos para hacer valer nuestros puntos de vista y condenamos como una lacra social, una forma de desquiciamiento de la vida colectiva y de extravío de los más caros valores humanos, al terrorismo.

Pedimos, por eso, al Gobierno una actitud de respeto a toda manifestación pacífica de pensamiento y voluntad política disidente así como la derogación de todos los textos legales que al presente prohíben y sancionan las actividades políticas.

Al mismo tiempo, instamos a los sectores de oposición para observar permanentemente estos acuerdos y utilizar métodos que no signifiquen daño a las personas ni a sus bienes. En particular, a que las protestas tengan siempre un carácter pacífico.

Declaramos, finalmente, nuestra adhesión al régimen democrático y nos obligamos a trabajar porque él sea plenamente restablecido en nuestro País. Aceptamos y constatamos una diferencia de posiciones acerca del camino para la consecución de tales objetivos y manifestamos nuestro propósito de continuar dialogando para aproximarlos.

El compromiso con el régimen democrático descansa en que él es el único régimen capaz de asegurar el respeto y progresiva realización de los Derechos Humanos, de permitir una convivencia pacífica de todos los habitantes del País, de estimular la participación y el desarrollo de la capacidad creativa de cada uno, de generar Gobiernos realmente representativos y sometidos a controles eficaces.

De ahí que nuestro compromiso se extienda al funcionamiento del régimen democrático una vez restablecido, en el sentido de no comprometer nunca su eficacia por afanes meramente partidarios, y de denunciar con energía cualquier acto que tienda a desvirtuarlo o destruirlo, exigiendo su sanción por los mecanismos legales que corresponda.

Por último, expresamos nuestro público reconocimiento al Sr. Arzobispo de Concepción y Arauco, Monseñor José Manuel Santos, y a la Iglesia Católica, que han puesto su Autoridad Moral al servicio del entendimiento entre los firmantes de éste acuerdo. Convenimos por ello en hacer a Monseñor Santos depositario del presente documento y lo facultamos expresamente para que, en forma pública o privada, pueda requerir explicaciones acerca de declaraciones o conductas de cualquiera de los Partidos firmantes que pudieran significar un desconocimiento de estos acuerdos.

CONCEPCION, 28 de Mayo de 1984.-